

La violencia en parejas del mismo sexo. Aportes para la construcción de un estado de la cuestión en Iberoamérica

*Mariela González Oddera**

Ariel Martínez

Carolina Lamarque Angelillo

Lucía Renzetti

María Pía Simone

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo analizar las conceptualizaciones sobre violencia en parejas del mismo sexo presentes en publicaciones periódicas iberoamericanas. El interés en esta indagación radica en explorar posibles modelos de abordaje de la violencia en la pareja, que den cuenta de una modalidad de vinculación no vertebrada en función de la diferencia sexual. Se utilizan metodologías cualitativas, centradas en el análisis de contenido. El corpus de análisis incluye artículos de publicaciones periódicas alojados en bases de datos en castellano (Dialnet, Redalyc, Scielo y DOAJ) hasta el primer semestre de 2014, que presentan como temas la articulación entre violencia y parejas del mismo sexo. Se organizan los resultados en dos categorías analíticas: 1) Artículos que aluden a la violencia hacia parejas del mismo sexo, desde el contexto social y 2) Artículos que aluden a la violencia que se produce al interior de un vínculo de pareja, ejercida desde otro significativo. En ambos casos, se evalúa la pregnancia de una matriz heterosexual al momento de aportar densidad explicativa a la presencia de violencia en parejas del mismo sexo. Es decir, que aún cuestionando la sinonimia violencia - parejas heterosexuales, no se despliegan abordajes innovadores, que intenten teorizar la violencia en las parejas (ya sean del mismo o diferente sexo), sin apelar a criterios heteronormativos.

Palabras clave: Parejas del mismo sexo - Heteronormatividad - Género- Violencia en la pareja

Conceptualizations of violence in same-sex couples. Contributions for the construction of a state of the art at Iberoamérica

Abstract

This work aims to analyze the conceptualizations on violence in same-sex couples, in iberoamerican periodical publications. The interest in this investigation lies in exploring possible models to account forms of relationship not vertebrate around sexual difference. Qualitative methods, focusing on content analysis are used. The test corpus consists of articles hosted in periodicals databases (Dialnet, Redalyc, SciELO and DOAJ) until the 2014 fist semester, which include topics such as the relationship between violence and same sex couples. The results are organized into two analytic categories: 1) Items that refer to violence against same-sex couples from the social context and 2) Items that refer to violence that occurs within a couple bond. In both cases, the pregnancy of a heterosexual matrix in order to explain the presence of violence in same-sex couples is evaluated. Even questioning the synonymy violence - heterosexual couples, heteronormative criteria is still founded in the conceptualizations.

Keywords: Same Sex Couples - Heteronormativity - Gender - Partner Violence

Introducción

Los estudios sobre violencia en la pareja y la familia (1)

El estudio de la violencia en la pareja y la familia ha sido abordado por la reflexión académica alrededor de la década de 1970 (Gelles, 1980; Gelles & Conte, 1990; Gelles & Straus, 1979; Ohlin & Tonry, 1989; Straus & Gelles, 1986; Walker, 1977, 2012; entre otros), diferenciando dos grandes áreas de indagación: el maltrato infantil en la relación parento-filial y el maltrato hacia las mujeres, en la relación de pareja. Sendas áreas han sido abordadas por diversos marcos referenciales, produciendo categorías y modelos analíticos no

necesariamente coincidentes (González Oddera, 2015a). Este fenómeno ha sido conceptualizado a principios de la década pasada, como la *balcanización de estudios* sobre violencia en la familia (Gelles, 2000), aludiendo no sólo a la heterogeneización del campo, sino también a los conflictos acaecidos por establecer una agenda de investigación.

Desde esta configuración inicial, el tópico de la violencia en la pareja fue tomando mayor relevancia de la mano de su inclusión en el marco referencial del feminismo, cuya capacidad de movilización política jugó un papel decisivo en el proceso (De-Martino-Bermudez, 2012). Diversos autores han señalado que el feminismo ha tenido un papel central, tanto en la tematización y

* Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata, Argentina. E-mail: goddera@psico.unlp.edu.ar

problematicación de la violencia en la pareja, como en la construcción de categorías analíticas (Strauss, 2008; González Oddera, 2015b). Brevemente, recordemos que los núcleos duros de la explicación propuesta desde este marco, han incluido –en diferentes tramos de su producción– el concepto de patriarcado y luego, el de género, para dar cuenta de la posición relativa de las mujeres en la estructura social. En particular desde el feminismo radical, las vivencias, experiencias y conflictos que se despliegan en el espacio “privado” de la familia, comenzaron a ser pensados desde las categorías de análisis político (Thompson, 1991). Se sostuvo que la violencia producida en la pareja, responde a ordenamientos más amplios derivados de una estructura social que ha ubicado históricamente *a las mujeres* en posición de subordinación con respecto *a los varones* (Bosch & Ferrer, 2002; de-Miguel-Alvares, 2005; Fernández, 2012; Meler, 2012, entre otros). La categoría de género ha sido central para analizar como se construyen históricamente los posicionamientos subjetivos de varones y mujeres, incluidos en una estructura social signada por la desigualdad (Riquer Fernández, 2008). Surge el sintagma *violencia de género*, dando lugar a “un concepto que abarca todas las posibles formas de violencia cuyo denominador común es que son ejercidas contra las mujeres por el mero hecho de serlo” (Bosch & Ferrer, 2002, p. 20). También se ha señalado la vinculación de la categoría *violencia de género* con los discursos sobre derechos humanos y el ingreso de la temática en la agenda pública. Desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, esta violencia es considerada como una de las expresiones de la violación a los derechos humanos (Luna, 2007).

En suma, la propuesta del feminismo de semantizar la violencia en la familia como *violencia de género*, ha implicado el establecimiento de un escenario muy específico: la relación de pareja heterosexual. Allí, la violencia es ejercida desde el varón hacia la mujer, actualizando una organización estructural que excede las características biográficas y psicológicas de los sujetos involucrados.

Aún en los últimos años, según refieren estudios bibliométricos recientes, cuando se investiga la *violencia familiar* se aborda en forma privilegiada la violencia en la relación de pareja (Almendro-Marín, 2007; Rodríguez-Franco; López-Cepero-Borrego & Rodríguez-Díaz, 2009). Ahora bien, ¿qué configuración de pareja es la que se indaga? Significativamente, los corpus de análisis no siempre explicitan el tipo de pareja que abordan, aunque puede inferirse que se trata de parejas heterosexuales. Incluso dentro de estudios empíricos desde una perspectiva crítica, se alude a la violencia en la pareja soldada a la relación varón- mujer (Bosch-Fioll & Ferrer-Perez, 2012), dando cuenta de una fuerte pregnancia de modelos centrados en la pertenencia e identidad de género.

Como punto de partida de la indagación que da lugar a este trabajo (2), hipotetizamos que el análisis de la violencia en parejas del mismo sexo resultaría un escenario poco explorado y podría constituir un

potencial problema teórico, dado que las visiones hegemónicas que han trabajado sobre la violencia en la pareja, se han centrado en el escenario de pareja heterosexual.

En el presente trabajo nos proponemos analizar como son conceptualizadas las situaciones de violencia en las parejas del mismo sexo, recortando como corpus de análisis los resultados de búsquedas bibliográficas en bases de datos regionales en castellano. El interés en esta indagación radica en explorar posibles modelos de abordaje que den cuenta de una modalidad de vinculación no vertebrada en función de la diferencia sexual. En particular, nos preguntamos: ¿qué categorías utilizan estas conceptualizaciones para abordar la violencia en las parejas del mismo sexo? ¿Cuáles son los principales núcleos semánticos que se establecen en el análisis? ¿En qué modelos teóricos se fundamentan?

Método

Se trata de un estudio descriptivo mediante análisis de documentos (Montero & León, 2001), articulado a procedimientos interpretativos para la construcción de categorías, como estrategia de análisis (Abela, 2001). Esta estrategia se ha definido como un conjunto de procedimientos sistemáticos y objetivos, que habilitan el análisis e interpretación, tanto de los sentidos manifiestos como de los sentidos latentes expresados en un texto. Dicho análisis produce “un *meta-texto* analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada” (Navarro & Díaz, 1997, p.181) y permite realizar inferencias contextualizadas sobre aspectos y fenómenos de la vida social (Abela, 2001).

En referencia al corpus de análisis establecido, se analizaron los artículos de revistas periódicas alojados en bases de datos en castellano (Dialnet, Redalyc, Scielo y DOAJ), publicados hasta el primer semestre de 2014, inclusive.

Procedimiento

En primer lugar, se establecieron criterios de búsqueda en bases de datos según las palabras clave (aportados por el Thesaurus): parejas del mismo sexo + violencia. Cuando esta búsqueda no arrojó resultados, se incluyó el término más amplio: pareja + homosexual* + violencia.

En segundo lugar, se realizó una lectura detallada de los artículos elegidos. Se elaboraron matrices de análisis de datos, donde se compararon los segmentos de los textos donde se trabaja la articulación violencia + parejas del mismo sexo.

En tercer lugar, se implementaron estrategias de análisis de contenido, a los fines de establecer los núcleos de sentido con los que queda asociada la temática de violencia en parejas del mismo sexo. Para ello, se delimitó el contexto de problemas en los que se inscriben las diversas argumentaciones, así como los núcleos y atribuciones de sentido, presentes en las producciones. Estos núcleos de sentido fueron delimitados a partir de los propios desarrollos de los textos analizados.

En último lugar, se elaboraron categorías de análisis (en tanto constructos posteriores al análisis del material) y se las ilustró con segmentos de referencialidad empírica, extraídas de los textos analizados.

Resultados

En total se recuperaron 9 artículos que cumplieron con los requisitos señalados. Como características generales, se trata de artículos publicados en Latinoamérica (n=7) y España (n=2), entre el 2003 y el 2013. La inscripción institucional de los autores es académica y su pertenencia disciplinar es diversa: en forma mayoritaria, Ciencias sociales (incluyendo Psicología, Trabajo Social y Sociología) y en segundo lugar, Derecho (n=2) y Medicina (n=1).

Con respecto al tipo de trabajo presentado, la mitad de ellos constituyen investigaciones empíricas y la otra mitad, trabajos de reflexión o revisión teórica.

A partir del análisis de los artículos hemos establecido dos grandes categorías analíticas, de acuerdo a la naturaleza y procedencia de la violencia en relación a las parejas del mismo sexo:

1) Artículos que aluden a la violencia hacia parejas del mismo sexo, desde el contexto social (n=2)

Estos artículos se inscriben en el campo disciplinar del Derecho y abordan las dificultades en la implementación de legislaciones que constituyen –en lo formal- una ampliación de derechos para las poblaciones homosexuales, pero que son resistidas en su aplicación por agentes judiciales.

El análisis que se realiza sobre las *Uniones maritales de hecho en parejas del mismo sexo* en Colombia (Sarmiento, 2009), así como la aplicación de la *Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica* en Puerto Rico (Meléndez Juarbe, 2009), destacan la reticencia de los funcionarios públicos –ya sea por acción u omisión- a ampliar hacia los sujetos homosexuales los derechos conquistados por sujetos heterosexuales.

En este caso, la relativización del derecho a declarar la UMHPMS [uniones maritales de hecho en parejas del mismo sexo] surge de una resistencia activa a aplicar una sentencia de constitucionalidad que conduce a su ineficacia, soportada en la discriminación y la violencia. En este sentido, teniendo en cuenta el servicio público que se presta, hay un escenario en el que la ineficacia, por pequeña que sea, implica una violencia simbólica directa y segregacionista (Sarmiento, 2009, p.82)

La actitud de estos funcionarios adquiere inteligibilidad como efecto de un contexto social discriminador y da lugar al ejercicio de una *violencia simbólica*. Esta violencia se liga a procesos de discriminación y segregación -del que serían objeto las parejas del mismo sexo- y toman su sentido en un contexto social sesgado por normas heterocéntricas, donde el único modelo aceptable es el modelo de

relación heterosexual.

Al incluir la violencia en el campo semántico de la segregación, se plantea que los actos de violencia se producen sobre un suelo de discriminación, pero incluyen un plus en relación a esta última: niegan la humanidad y el carácter de semejante del otro.

En ambos textos, se pone el énfasis en los procesos de *interpretación de la norma jurídica* que generan una exclusión de parejas del mismo sexo, allí donde la letra de la ley no lo hace. En el caso portorriqueño, aunque la letra de la ley no esté generizada, la interpretación tiende a generizarse, transformando la dñada víctima-maltratante en el binarismo mujer-varón.

...la interpretación judicial de la Ley 54 estableció una exclusión muy localizada y específica. En este sentido, la Ley 54 provee una protección especial a toda víctima de violencia doméstica que sostenga o haya sostenido una relación consensual, en cualquier contexto, excepto aquellas personas cuyas relaciones consensuales hayan sido con personas del mismo sexo (...). La ley descarta sola y exclusivamente a personas cuya relación consensual es con alguien del mismo sexo. (...) En vista de la interpretación estatutaria del Tribunal dichas medidas ya no están disponibles para las personas del mismo sexo enfrascadas en una relación de violencia doméstica (Meléndez Juarbe, 2009, p. 18)

2) Artículos que aluden a la violencia que se produce al interior de un vínculo de pareja, ejercida desde otro significativo (n=7)

Un primer grupo de artículos trabaja sobre la temática de la violencia en la pareja y ubica el escenario de la homosexualidad como un escenario posible para la expresión de la violencia (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011; Pick, Leenen, Givaudan & Prado, 2010). La violencia en la pareja no debería pensarse como un fenómeno exclusivo de la heterosexualidad, aunque la mayor parte de las reflexiones teóricas tomen a la pareja heterosexual como unidad de análisis. En general, no se realizan mayores precisiones en cuanto a las modalidades o singularidades que podrían tener lugar en las parejas del mismo sexo.

Vale anotar que si bien las estadísticas han demostrado la prevalencia de la violencia por parte del hombre sobre la mujer (IPV), ello no refleja la realidad en su totalidad, dado que también se registran cada vez más casos de agresión por parte de la mujer hacia el hombre, así como la reciprocidad en la misma; esto sin tener en cuenta, las parejas conformadas por personas del mismo sexo, en las que también se presenta el fenómeno de la violencia por parte del compañero(a) íntimo(a) (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011, p.7).

El análisis paradigmático de las situaciones de violencia en la pareja se realiza sobre parejas heterosexuales. Por lo tanto, el escenario de las parejas del mismo sexo retiene un estatuto marginal en relación a aquellas.

Con respecto a la prevalencia de la violencia en parejas del mismo sexo, no existe un claro consenso entre los autores. Por un lado, algunos –aún sin contar con estadísticas oficiales- sostienen que la violencia en parejas del mismo sexo tendría un peso similar a la que tiene en parejas heterosexuales (Reina Gimenez, 2010). Otros autores sostienen que habría una menor presencia de violencia en este tipo de parejas. Entre estos últimos, se destaca la propuesta de Gallego Villa & Barreiro de Motta (2010), quienes trabajan sobre lo que puede considerarse un *muestreo sobre población general* (de acuerdo a la clasificación de Johnson, 2011), es decir, que se trata de un estudio no circunscripto a sujetos que atraviesan situaciones de violencia. Los autores analizan aspectos de la relación en parejas homosexuales, dentro de los que pueden ubicarse episodios violentos. De la palabra de los protagonistas, se infiere la baja incidencia del maltrato que es –en su mayoría- de tipo verbal. Los autores atribuyen esta escasez a los “factores de género”, que producen una visión compartida de mundo y por tanto, contribuirían a reducir los niveles de conflicto en la pareja. Es decir, que en las parejas del mismo sexo, al poner en juego un vínculo *entre iguales*, se reducirían las diferencias que operan como fuente de conflicto.

En tercer lugar, se señala cómo –particularmente en el contexto latinoamericano- las relaciones homosexuales se despliegan sobre un piso de segregación, lo que da lugar a procesos de invisibilización de la temática (Reyes Mena, Rodríguez & Malavé, 2005; Hidalgo López, 2003). La presencia de violencia no resultaría un tema relevante en contextos sociales que pueden resultar francamente persecutorios, al criminalizar la homosexualidad por atentar contra las buenas costumbres (Hidalgo López, 2003). Se señala, asimismo, que la presencia de investigaciones pondría de manifiesto y por tanto legitimaría la existencia de este tipo de parejas, lo que pondría en cuestión la *normalidad* heterosexual hegemónica. La aplicación de la categoría *violencia doméstica* a las parejas del mismo sexo hablaría de una domesticidad de las relaciones homosexuales, que contradice el sentido común conservador (Hidalgo López, 2003).

La marginación sufrida por el colectivo homosexual no sólo se ve reflejada en el ámbito académico (en las escasas investigaciones realizadas sobre el tema), sino también en el ámbito público. Por caso, en las respuestas de las fuerzas policiales frente a las denuncias realizadas por miembros de parejas del mismo sexo (Hidalgo López, 2003), o el tipo de respuesta de los profesionales de los equipos de atención (Reina Gimenez, 2010). Incluso se hace mención a cómo las categorías para pensar la violencia en la pareja, plasmadas en regulaciones jurídicas –como las leyes sobre *violencia contra las mujeres-*, dejan fuera de su cobertura el escenario de las parejas del mismo sexo

(Reina Gimenez, 2010).

Como un cuarto hallazgo, se destaca el interés por conceptualizar las causas de la violencia. Un grupo de autores intenta alejarse de un modelo centrado en la categoría de género, al destacar el carácter multicausal y multideterminado de la violencia (Ocampo Otálvaro & Amar Amar, 2011; Adam, 2013). Se enfatiza su carácter ubicuo y universal, tal como si fuera un atributo inherente a la especie humana (Adam, 2013). Puede inferirse cierta esencialización de la violencia en los vínculos humanos, donde la “violencia” formaría parte de la “naturaleza humana”.

La primera conclusión a la que se puede llegar, es que la violencia, desafortunadamente, es un hecho universal, no distinguiendo, por tanto, ni entre edades ni entre sexos. Es, por ello, que se afirma que cualquier persona puede estar bajo el riesgo de sufrir algún tipo de violencia en sus relaciones (Reina Giménez, 2010, p.34).

Otro núcleo de sentido define violencia como un *problema de control y poder* (Reyes Mena, Rodríguez & Malavé, 2005; Hidalgo López, 2003; Reina Giménez, 2010). Aquí, el ejercicio de poder pone en relación dos roles al interior de un vínculo: dominio/ obediencia. No obstante esta primera explicación alternativa, resulta significativo cómo los autores asocian los roles a modalidades connotadas como femeninas/masculinas. Aún en parejas donde no se pone en juego la diferencia genérica, se supone que la dicotomía femenino/masculino tendría una manifestación en las posiciones subjetivas de los partenaires.

Algunos autores consideran que uno de los factores de riesgo en este tipo de violencia podría ser la adquisición de roles patriarcales entre las parejas homosexuales. También que, el miembro agresor de la pareja trata de conseguir el control sobre su compañero, de la misma forma que lo haría un hombre maltratador en una pareja heterosexual (Adam, 2013, p.27).

La violencia doméstica se centra en el uso del poder (Island y Letellier, 1991). Según los autores, la agresión o amenaza de agresión en la pareja homosexual, constituye una forma de dominación de un miembro de la pareja sobre el otro. Esta expresión de poder tiende a reafirmar roles de dominio y obediencia, típicamente asociados a la relación masculina – femenina, en una relación donde ambos miembros tienen el mismo sexo y donde la conducta de cada uno de ellos es la que viene a revelar, entonces, el rol (masculino o femenino) que cada uno asume dentro de la relación (Hidalgo López, 2003, p.206).

Cuando cualquier persona inicia la búsqueda

de una pareja, lleva como marco de referencia la condición masculina o femenina tradicional aprendida durante su vida (...). En las parejas del mismo sexo, al igual que en las parejas heterosexuales, también se establecen relaciones de poder (Reina Giménez, 2010, p. 35).

En esta línea, se establecen diferencias en la modalidad de ejercicio de la violencia, de acuerdo a la pertenencia de género. En parejas de varones se registra un mayor despliegue de fuerza física (que incluye la agresión directa, así como la destrucción de objetos); mientras que en las parejas de mujeres, se constata mayor presencia de control coherivo, llevadas a cabo a través del miedo y la intimidación.

Finalmente, se establecen singularidades en la expresión de la violencia en parejas del mismo sexo. Por un lado, la amenaza y el chantaje con hacer pública la homosexualidad del partenaire, cuando éste la ha ocultado en su círculo íntimo (Hidalgo López, 2003; Gallego Villa & Barreiro de Motta, 2010). Por otro lado, como efectos de la presencia de HIV en parejas homosexuales, puede tener lugar la amenaza de contagio, así como a inducir la culpa en el partenaire por un posible abandono (Hidalgo López, 2003).

Discusión

Un primer elemento llamativo, es la escasez de publicaciones encontradas, que contrasta con la envergadura de la producción que aborda la temática de la violencia en la pareja y en la familia, en las distintas bases de datos. Una primera línea explicativa -en consonancia con las interpretaciones que también esgrimen los autores referenciados- sostiene que la escasez de indagaciones sobre violencia en parejas del mismo sexo se debe al sexismo, la discriminación y la homofobia (Hidalgo López, 2003; Reyes Mena, Rodríguez & Malavé, 2005).

Otros autores enfatizan el impacto de ciertos modelos teóricos en las posibilidades de nominar o visibilizar estas situaciones. En este caso, puede plantearse que la problemática de la violencia en parejas del mismo sexo habría quedado en sombras desde una cosmovisión que entiende la violencia estrictamente ligada a los estereotipos de género. La ideología de género se encuentra anclada en el sentido común y parece funcionar como un filtro selectivo de la percepción de ciertos aspectos y direcciones de la violencia en la pareja (Cantera, 2004; Cantera & Gamero, 2007). Volveremos sobre este punto más adelante.

Una segunda cuestión que surge del análisis de los resultados, es la semantización de *violencia* como *segregación / discriminación*. Esta acepción puede inscribirse en una genealogía de pensamiento que desacopla violencia de uso de fuerza física (por ejemplo, Garver, 1972; Ferrandiz Martín & Feixa Pampols, 2004). Si bien la idea de violencia *como acto* que implica el uso de la fuerza física puede considerarse unos de los núcleos duros de la definición de violencia (Cauchy, 1992; Riches,

1988), hacia fines del siglo XX se ha incluido esta otra acepción, que incluye la dimensión simbólica o estructural de la violencia. Así, autores como Galtung (1990) o Bourdieu (2000) han desarrollado las categorías de *violencia cultural* y *violencia simbólica*, respectivamente, aludiendo a cómo los actos de violencia directa adquieren inteligibilidad y legitimidad al organizarse sobre un suelo de violencia estructural.

Entendemos que estos desarrollos también implican la extensión del vocablo violencia a una multiplicidad de situaciones, en un proceso de ampliación de la referencialidad empírica de este concepto (Garriga Zucal & Noel, 2010).

En tercer lugar, interesa aportar una reflexión sobre los modelos conceptuales hallados en la explicación de la violencia en parejas del mismo sexo. Tal como hemos analizado en los resultados, las explicaciones retienen un sesgo heterocéntrico, tomando como criterio organizador el modelo de relación entre varones y mujeres. Cabe aclarar que aún desde el propio feminismo ya se han planteado críticas a los sesgos heterocéntricos del movimiento. Académicas feministas lesbianas han mostrado fuertes preocupaciones por denunciar el modo en que la heterosexualidad había configurado un único patrón normativo naturalizado en la producción de conocimientos (Martínez, 2015). Para autoras como Adrienne Rich (1980); Celia Kitzinger, Sue Wilkinson y Rachel Perkins (1992), el grueso de las teorizaciones feministas se han preocupado por situar a la heterosexualidad como un tema de análisis explícito.

A su vez, recordemos que una de las dificultades señaladas en torno al uso de la categoría género, fue su superposición con el concepto de *sexo* (Lerner, 1990; Scott, 2011). Así, fue utilizado como sinónimo de *varones* y *mujeres*, ontologizando la diferencia física y otorgándole al cuerpo humano un estatuto pre-social y a-histórico. Aún cuando - a partir de la década del 90 -, haya sido criticada la referencia a un cuerpo naturalizado como el fundamento sustancial del género en el discurso feminista (Butler, 1999), esta visión aún resulta la más difundida.

Es cierto que el feminismo no ha sido el único marco referencial que ha comulgado con esta perspectiva. Desde algunas versiones del psicoanálisis, se ha podido sostener que la homosexualidad implica un borramiento de las diferencias (Torres, Faraoni & Schintzer, 2010), al soslayar -a nuestro entender- la distinción entre el registro de la diferencia sexual y la inscripción de la diferencia simbólica (Delucca, González Oddera, Vidal & Martínez, 2012). En este sentido, nos interesa desarrollar un comentario sobre aspectos de la discusión en torno a la prevalencia de la violencia en parejas del mismo sexo. Volvemos a encontrar una concepción esencialista del sexo-género, -pero ahora de corte idealizante- en suponer que las parejas del mismo sexo pondrían en juego aspectos mayormente semejantes, lo que permitiría eludir la emergencia de diferencias conflictivas. Esta idealización - en tanto contratara de la estigmatización - opera en el mismo sentido, impidiendo la visualización de

eventuales aspectos conflictivos que pueden ponerse en juego en un vínculo de pareja.

Diversos trabajos señalan cómo el *esquema predominante para pensar la violencia en la pareja alude al escenario heterosexual y "socialmente correcto", que pone en relación un varón fuerte-posesivo-dominante, con una hembra débil-pacífica-abierta al diálogo* (Cantera, 2004; Cantera & Gamero, 2007; Cantera & Blanch, 2010). *Esto da lugar a proponer modalidades diferenciales para la violencia en parejas del varones y de mujeres: la violencia entre varones sería más bien física y entre mujeres, psicológica y sutil*. Como alternativa a este esquema, Cantera (2004) ha propuesto que la situación de maltrato pondría en juego roles que emergen a lo largo de la relación, aportan aspectos complementarios a la vinculación y no remiten necesariamente a una esencia femenina o masculina.

En suma, podría plantearse que la presencia de violencia en parejas del mismo sexo constituiría una suerte de "contraejemplo fáctico", en relación a que el paradigma de género (Dutton & Nicholls, 2005) –anudado a la categorías varón/mujer– no agota la conceptualización sobre violencia en la pareja. Se intenta poner el acento en la necesidad de complejizar los modelos para pensar la violencia en la pareja, criticando la idea de que se trate de un fenómeno simple y homogéneo (Langhinrichsen-Rohling, 2010).

Conclusión

Para concluir, entonces, podemos señalar que en el contexto latinoamericano encontramos una serie de

tematizaciones incipientes sobre la temática de la violencia en parejas del mismo sexo. Queda pendiente para próximos trabajos, ampliar el análisis de estas conceptualizaciones a otros contextos y otras bases de datos con una mayor productividad en general, y en particular sobre este tema.

Retomando las preguntas planteadas en la introducción, evaluamos la pregnancia de una matriz heterosexual al momento de aportar densidad explicativa a la problemática. Es decir, que aún cuestionando la diada violencia - parejas heterosexuales, no se despliegan abordajes innovadores, que intenten teorizar la violencia en las parejas (ya sean del mismo o diferente sexo), sin apelar a la heterónoma.

Finalmente, planteamos como un desafío mantener una tensión constante en el abordaje de la problemática, entre la necesidad de tematizar y el peligro de singularizar. Consideramos un verdadero reto la construcción de teorizaciones que no supongan singularidades a priori, segregantes. Es decir: no se trata necesariamente de establecer conceptualizaciones específicas para el caso de las parejas del mismo sexo. El desafío quizá se encuentre en retener una perspectiva crítica que permita visibilizar tanto los aportes como las limitaciones de los marcos referenciales y las categorías conceptuales, que pueden concentrar una fuerte carga normativa.

Notas

1- Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR (González Oddera & Martínez, 2014; González Oddera, Lamarque Angelillo, Renzetti & Simone, 2014)

2- Proyecto Promocional en Psicología: "Violencia en parejas del mismo sexo. Intersecciones entre Psicoanálisis y teorías de género". Directora: Mariela González Oddera. Acreditado por la Facultad de Psicología, UNLP. Período: 2013-2015.

Referencias

- Abela, J. A. (2001). Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Andalucía: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Recuperado de: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Adam, A. (2013). Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda. *Gaceta internacional de ciencias forenses*, 9, 23-31.
- Almendro-Marín, M.T. (2007). Perspectivas actuales en el abordaje de la violencia contra las mujeres desde la Psicología: análisis bibliométrico. *Información psicológica*, 89, 10-28.
- Bosch, E. & Ferrer, V.A. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Cátedra-Feminismos.
- Bosch-Fiol, E. & Ferrer-Pérez, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24, 548-554.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (1999). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Cantera, L. (2004). Aproximación empírica a la agenda oculta en el campo de la violencia en la pareja. *Intervención Psicosocial*, 13, 219-230.
- Cantera, L. & Blanch, J. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 121-127.
- Cantera, L. & Gamero, V. (2007). La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género. *Psico*, 38, 233-237.
- Cauchy, V. (1992). Las sociedades contemporáneas y la violencia original. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*,

132, 197-204.

- de Miguel-Álvarez, A. (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.
- Delucca, N; González Oddera, M; Vidal, I & Martínez, A. (2012). Investigaciones sobre parentalidad y sus operatorias. Revisiones conceptuales en torno a la diferencia y la diversidad. *Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología* (Tomo III, pp. 27-31).
- De Martino-Bermúdez, M. (2012). Algunas reflexiones en torno de la violencia doméstica a partir de la realidad uruguaya. *Revista Latinoamericana Estudios de Familia*, 4, 56-75.
- Dutton, D.G. & Nicholls, T.L. (2005). The gender paradigm in domestic violence research and theory: Part 1. The conflict of theory and data. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 680-714.
- Fernández, A.M. (2012). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Nomadías*, 16, 47-73.
- Ferrandiz Martín, F. & Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14, 159-174.
- Gallego Villa, O.M. & Barreiro de Motta, E. (2010). Análisis de los Factores Asociados a las Relaciones de Pareja Homosexual (Gays y Lesbianas) en la Ciudad de Bogotá. *Suma Psicológica*, 17(1), 69-81.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Garriga Zucal, J. & Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 9, 97-121.
- Garver, N. (1972). What violence is. En: F. Rachels and F.A. Tillman (eds). *Philosophical Issues* (pp. 256-266). Nueva York: Harper and Row.
- Gelles, R.J. (1980). Violence in the Family: A Review of Research in the Seventies. *Journal of Marriage and Family*, 42(4), 873-885
- Gelles, R.J. (2000). Public policy for violence against women. 30 years of successes and remaining challenges. *American Journal of Preventive Medicine*, 19, 298-301.
- Gelles, R.J. & Conte, J. R. (1990). Domestic Violence and Sexual Abuse of Children: A Review of Research in the Eighties. *Journal of Marriage and the Family*, 52, 1045-1058.
- Gelles, R.J. & Straus, M.A. (1979). Determinants of violence in the family: Towards a theoretical integration. In W.R. Burr, R. Hill, F. I. Nye & I.L. Reiss (eds.). *Contemporary Theories about the Family* (Vol. 1, pp. 549-581). New York: Free Press.
- González Oddera, M. & Martínez, A. (2014). Conceptualizaciones sobre violencia en parejas del mismo sexo. Parte I. *Memorias VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, Tomo IV, 117-120.
- González Oddera, M., Lamarque Angelillo, C; Renzetti, L. & Simone, M.P. (2014). Conceptualizaciones sobre violencia en parejas del mismo sexo. Parte II. *Memorias VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, Tomo IV, 121-124.
- González Oddera, M. (2015a). Análisis de la configuración de los estudios sobre violencia en la familia. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 61(4), 321-329.
- González Oddera, M. (2015b). *Violencia en la familia. Conceptualizaciones, significaciones y modos de presentación* (Disertación doctoral, Facultad de psicología- UNLP). Disponible en: <http://hdl.handle.net/10915/46553>
- Hidalgo López, R. (2003). Violencia doméstica homosexual y respuesta policial: Un estudio preliminar comparativo entre Estados Unidos y Venezuela. *Cenipeq*, 22, 197-220.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 289-296.
- Kitzinger C.; Wilkinson S. & Perkins, R. (1992). Theorizing Heterosexuality. *Feminism & Psychology*, 2, 293-324.
- Langhinrichsen-Rohling, J. (2010). Controversies Involving Gender and Intimate Partner Violence in the United States. *Sex Roles*, 62, 179-193.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Madrid: Crítica.
- Luna, L.G. (2007). Entre discursos y significados. Apuntes sobre el discurso feminista en América Latina. *La manzana de la discordia*, 2(4), 85-98.
- Martínez, A. (2015). La identidad sexual en clave lesbiana. Tensiones político-conceptuales: desde el feminismo radical hasta Judith Butler. *Sexualidad, Saúde e Sociedade Revista Latino-Americana*, 19, 102-132.
- Meléndez-Juarbe, H. (2009). El menosprecio como objetivo constitucionalmente ilegítimo. La constitucionalidad de la ley de violencia doméstica en Puerto Rico. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 1, 1-28
- Meler, I. (2012). Violencia contra las mujeres. El contexto cultural y los trastornos psicopatológicos. *Actualidad Psicológica*, 407, 7-10
- Montero, I. & León, O.G. (2001). Usos y costumbres metodológicos en la psicología española: un análisis a través de la vida de *Psicothema* (1990-1999). *Psicothema*, 13(4), 671-677.
- Ocampo Otálvaro, L. E. & Amar Amar, J. J. (2011). Violencia en la pareja, las caras del fenómeno. *Salud Uninorte*,

- 27(1), 108-123.
- Ohlin, L. & Tonry, M. (1989). Family Violence in Perspective. *Crime and Justice*, 11, 1-18.
- Pick, S., Leenen, I., Givaudan, M. & Prado, A. (2010). Yo quiero, yo puedo...prevenir la violencia: Programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. *Salud Mental*, 33(2), 153-160.
- Rich, A. (1980). Compulsory heterosexuality and lesbian existence. *Signs*, 4(5), 631-660
- Reina Giménez, E. (2010). ¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo? *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, 2, 27-38.
- Reyes Mena, F; Rodríguez, J. & Malavé, S. (2005). Manifestaciones de la violencia doméstica en una muestra de hombres homosexuales y mujeres lesbianas puertorriqueñas. *Interamerican Journal of Psychology*, 39(3), 449-456.
- Riches D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Riquer-Fernández, F. (2008). *Ruta Crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz*. Recuperado de: www.portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/.../RUTA_CRITICA_VERACRUZ.PDF
- Rodríguez-Franco, L.; López-Cepero-Borrego, J. & Rodríguez-Díaz, F. (2009). Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21, 248-254
- Sarmiento, J.P. (2009). Las uniones maritales de hecho entre parejas del mismo sexo, una lucha inconclusa contra la discriminación. *Revista de Derecho*, 32, 57-96.
- Scott, J.W. (2011). Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, 6, 95-101.
- Straus, M. (2008). Bucking the tide in family violence research. *Trauma, violence & abuse*, 9(4), 191-213.
- Straus, M.A. & Gelles, R.J. (1986). Societal change and change on family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national Surveys. *Journal of Marriage and the Family*, 48, 465-479
- Thompson, D. (1991). *Reading between the lines. A lesbian feminist critique of feminist accounts of sexuality*. Sidney: Spinifex Press.
- Torres, M; Faraoni, J. & Schintzer, G. (comp.) (2010). *Uniones del mismo sexo. Diferencia, invención y sexuación*. Buenos Aires: Grama.
- Walker, L. (1977). Who are battered women? *Frontiers: a Journal of Women Studies*, 2(1), 52-57.
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Fecha de recepción: 22-12-2015

Fecha de aceptación: 03-05-2016